



Filial Mayabeque
Concurso Nacional
CQ Mayabeque

La Filial de la FRC en Mayabeque, convoca a los radioaficionados cubanos a participar en el Concurso “**CQ Mayabeque**”.

Objetivo: Estimular las prácticas radiales, en varias Bandas y Modos, a través del intercambio recíproco y competitivo de Estaciones en todo el país, proponiéndose como principal reto del evento, lograr trabajar la mayor cantidad de municipios de esta provincia.

Bases del Concurso:

1. **Fecha:** Tercer fin de semana de marzo
2. **Duración:** Desde las 20:00 UTC (16:00 CO) del sábado, hasta las 19:59 UTC (15:59 CO) del domingo.
3. **Concursantes:** Podrán participar y ser premiados todos los radioaficionados y radioescuchas del país.
 - 3.1 Se permitirá la activación de expediciones o Estaciones desde municipios con poca Actividad Radial.
4. **Bandas:** 160, 80, 40 y 2 metros.
5. **Modos:** Mixto, SSB, CW y FM para 2 metros.
6. **Potencias de transmisión:** Se podrán emplear potencias de transmisión en las variantes QRP, Baja y Alta.
 - 6.1 Las Estaciones que operen con una potencia igual o menor a 5 watt se entenderán como **QRP**. Se incluyen en esta categoría, de manera especial, los equipos existentes en el país con potencias que oscilen entre 10 y 15 watt, siempre y cuando no presenten modificaciones.
 - 6.2 Las Estaciones que operen con potencias menor o igual a 100 watt se reconocerán como **Baja**.
7. **Categorías que concursan:** Simple-operador y Multi-operador.
 - 7.1 Podrán competir en diferentes modalidades: según Modos de transmisión (Sólo *Fonía SSB, CW, FM o Mixto*); por la potencia empleada (*QRP y Baja*) y/o por banda de trabajo (*Multi o Mono*), en el caso de Simple-operador.
 - 7.2 En la categoría **Simple-operador**, sólo una persona realizará todas las funciones de operación y sólo una señal en un momento determinado.

7.3 La categoría **Multi-operador**, para ser válida su participación, está obligada a operar varias Bandas de HF.

- 8. Intercambio:** Una misma Estación solo puede ser trabajada una vez por cada Modo y en cada Banda.

Se intercambiarán el reporte RS para (SSB y FM) o RST (CW) seguido por el prefijo identificador del municipio. Ej: 59 + BB o 599 + BB de acuerdo al Modo.

8.1 Multiplicadores: Contarán como multiplicadores todos los municipios del país.

8.1 En el caso del Municipio Especial Isla de la Juventud, se reconocerá como un solo multiplicador (Pref. **IJ**)

Los multiplicadores sólo se contarán como tal la primera vez que se trabajen en cada Banda y Modo. Ejemplo: el municipio de Güines podrá constituir multiplicador en siete oportunidades, una en CW, otra en SSB, en las Bandas de 160, 80 y 40 metros, y una vez más en 2 metros FM. De igual manera ocurre con el resto de los municipios del país.

- 9. Puntuación:** Todos los contactos valen **2** puntos, excepto aquellos realizados con Estaciones de la provincia Mayabeque, los que tendrán un valor de **10** puntos.

- 10. Puntuación final:** Será la suma de puntos obtenidos según la cantidad de contactos realizados válidos, multiplicados por el número de multiplicadores trabajados, por Banda y Modo.

10.1 Para la recepción y procesamiento automático de los logs, sólo se aceptarán los enviados en **formato Cabrillo**, generados por el programa para Concursos **CN-FRC**, versión habilitada para este Concurso.

10.2 Los logs deberán ser enviados como archivo adjunto a la dirección: contest.robot@gmail.com En el mensaje solamente estará escrito en el asunto el indicativo del concursante, sin ningún otro texto, y como adjunto su log.

10.3 El plazo de recepción de los logs cerrará transcurridos cinco días de terminado el Concurso.

10.4 Transcurrido el tiempo necesario para procesar toda la información, estos serán inapelables.

- 11. Penalizaciones:** El concursante será descalificado en caso de tener fundadas sospechas de incumplimiento de las normas descritas en estas bases y la práctica operativa para este tipo de evento.

11.1 No serán aceptados los contactos entre o con Estaciones móviles o en tránsito temporal por municipios del país.

11.2 Los contactos duplicados no contarán como válidos.

- 11.3** Los contactos únicos o duplicados serán eliminados. Se entenderá por contacto único aquel realizado con una Estación que no se encuentre en otros logs participantes.
- 11.4** Para que una Estación sea aceptada como válida durante el procesamiento de los logs, deberá estar incluida al menos en cinco de ellos.
- 12. Premios:** Serán premiados los primeros tres clasificados en cada categoría, según Banda, Potencia y Modo.
- 12.1** Los resultados se harán públicos a través de los diversos medios con que cuenta el Sistema Informativo de la FRC.
- 12.2** Los resultados se darán directamente a cada uno de los participantes, a través de las direcciones de correo electrónico empleadas para enviar sus logs.
- 12.3** Los primeros lugares por categorías serán premiados con Diplomas acreditativos.
- 12.4** Los segundos y terceros lugares se les enviará en formato digital Diploma acreditativo.

Ante reclamaciones o dudas, comunicarse con el comité organizador a la siguiente dirección: (Poner dirección de correo electrónico)

**Ejecutivo provincial FRC
Filial Mayabeque**

Municipios de Mayabeque:

SAN JOSÉ DE LAS LAJAS	SJ
SANTA CRUZ DEL NORTE	SZ
NUEVA PAZ	NP
SAN NICOLÁS	SN
MELENA DEL SUR	MS
BATABANÓ	BB
QUIVICÁN	QV
GÜINES	GN
BEJUCAL	BJ
MADRUGA	MG
JARUCO	JR